

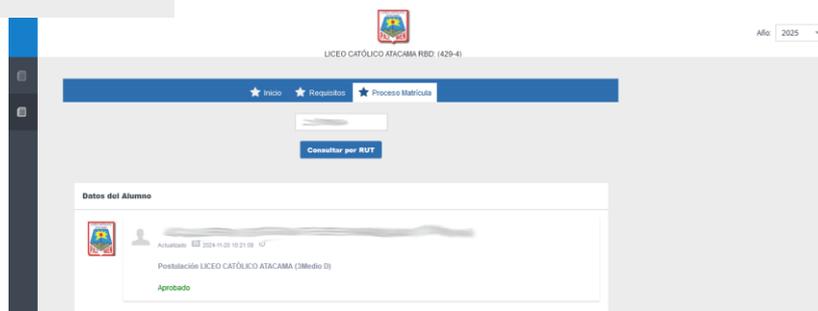
INFORMATIVO REFERIDO AL PROCESO DE MATRÍCULA ANTICIPADA AÑO 2025

El Apoderado Educacional deberá ingresar al banner de “**Matrícula 2025**” que se encontrará disponible en la página web “www.liceocatolicoatacama.cl”.

Al momento de ingresar al banner, se desplegará una nueva ventana donde usted debe seleccionar la opción “**Proceso de Matrícula 2025**”. Cumplida esta acción, deberá ingresar el RUT del alumno a matricular (sin puntos, con guión y dígito verificador), luego deberá presionar el botón “Consultar por RUT” y se le solicitará validar ese RUT con la clave de FullCollege del Apoderado Educacional.



Al presionar el botón “validar”, se desplegará la información del alumno junto con el botón “**Matricular**”. Al presionarlo, aparecerán los documentos que usted debe descargar y firmar (Contrato, Pagaré y Ficha del Alumno).



El **contrato** debe ser firmado en la primera y última página

El **Pagaré** deberá ser autorizado ante un Notario Público, (en cualquier notaría de su preferencia).

La **Ficha del alumno** debe ser firmada por el Apoderado Educacional.

Documentos Matrícula				
Documentos	Documentos Colegio	Documentos Apodera...	Visual...	Eli...
Contrato	Descargar	Subir (pdf/jpeg)	Ver	
Pagaré	Descargar	Subir (pdf/jpeg)	Ver	
Carta Alumnos Vulnerables	Descargar	Subir (pdf/jpeg)	Ver	
Ficha	Descargar	Subir (pdf/jpeg)	Ver	
Pagos	Descargar	Subir (pdf/jpeg)	Ver	
Cheques	Descargar	Subir (pdf/jpeg)	Ver	
			Finalizar	Salir

Una vez que tenga firmado el contrato y legalizado el pagaré, deberá ingresar a la página del Liceo nuevamente en el banner “**Matrícula 2025**”, y acceder a la opción “**Proceso de Matrícula 2025**”, debiendo ingresar el RUT del alumno y validar con su clave de FullCollege. Posteriormente deberá presionar el botón “Matricular” y, a continuación, deberá **escanear todos los documentos firmados y protocolizados y subirlos en los respectivos lugares (Botón azul “Subir”)**.



Una vez que haya subidos los documentos, deberá presionar el botón “**finalizar**” y luego “**salir**” y con eso habrá completado la segunda etapa del proceso de matrícula de su alumno. Además, se le enviará un correo donde su proceso pasará a revisión y cuando los datos sean verificados y se le informará vía correo.

En el caso de los “**Alumnos Prioritarios**”, los apoderados deberán realizar el mismo proceso salvo que, en el lugar donde se sube el Pagaré, deberá subir, únicamente, el “**Certificado de Alumno Prioritario**” que entrega el Ministerio de Educación.

Se reitera que, con el Pagaré Año 2025, debidamente autorizado por un notario público y la 1era y Última página del Contrato de Prestación de Servicios Educativos, el Apoderado Educacional deberá concurrir a las dependencias del Liceo Católico Atacama para que el **INSPECTOR DEL NIVEL** del alumno (a), concluya con el proceso de matrícula año 2025.



Del mismo modo, debemos señalar que todo alumno que haya postulado a otro establecimiento educacional a través del Sistema SAE, a contar del 04 de diciembre de 2024, será eliminado, en forma inmediata, de los registros y plataformas web del Liceo Católico Atacama, con el objetivo de dar estricto cumplimiento con la información e instrucciones entregadas por el Ministerio de Educación.

Finalmente se informa que los apoderados que cancelen sus mensualidades pendientes el día en que el establecimiento ha dispuesto el proceso de matrículas 2025, podrá realizarlo, hasta las 12 horas del día, debiendo efectuar la matrícula de su alumno (a), al día siguiente del pago respectivo.